PE3191
S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.11, Art. Transitorio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

PERMISO DE EDIFICACION VIVIENDAS UNIFAMILIARES
ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)

stinadas a personas inscritas en el listado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catástrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27/02/2(

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

REGION METROPOLITANA			
URBANO	X	RURAL	

NUMERO DE PERMISO
3191/12
FECHA DE APROBACION
25-07-2012
ROL SII
414-002

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Organica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley Gral. de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166 bis D) y el art. transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24.03.11),

C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.11, artículo transitorio.

D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 250/12

E) El Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1) Otorgar permiso de edificación para el predio ubicado en calle/avenida/camino: PASAJE HAITI N° 7661

Sitio N° 222 Manzana — localidad o loteo POBLACION PRESIDENTES DE CHILE III

sector URBANO comuna de CERRILLOS, aprobado los planos y demas antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras C) y D) de los VISTOS de este permiso.

2) Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda): D.F.L. N° 2/59

3) Otros: ---

4) INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MARTA LEFIMAN MANQUIAN	05.666.241-3
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (Cuando corresponda)	R.U.T.
---	---

5) INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (en caso (*) N° 6.3 del art. 5.1.4.)	R.U.T.
NELSON REYES REBOLLEDO	13.657.890-1
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---

(*) En caso de Vivienda Tipo N° 6.3 del articulo 5.1.4 de OGUC, completar datos del profesional competente a cargo de las obras.

6) ANTECEDENTES DEL PROYECTO

	Superficie (m2)
1° piso	24,56
2°. piso	22,72
3°. piso	0,00
TOTAL SUPERFICIE (m2)	47,28
SUPERFICIE TERRENO (m2)	143,95

Nota: En caso de requerir autorización para más viviendas unifamiliares, adjuntar detalle de la superficie a la solicitud de permiso.

N° VIVIENDAS UNIFAMILIARES	01

7) PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO						$	4.289.497
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1,50	%	$	0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA Nº	---	DE FECHA	---	(-)	$	---
EXENCION DE DERECHOS	---						
TOTAL A PAGAR						$	0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA Nº	---		DE FECHA			---
CONVENIO DE PAGO	Nº	---		DE FECHA			---

(*) Conforme a Artículo Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: Sólo para situaciones especiales del permiso.

1- EL PRESENTE DOCUMENTO SOLO CORRESPONDE AL OTORGAMIENTO DEL PERMISO DE EDIFICACION. / 2- EL PRESENTE PERMISO DEBERA SER REDUCIDO A ESCRITURA PUBLICA PREVIO A LA RECEPCION DEFINITIVA. / 3- EN CONFORMIDAD A LA DISPOSICION TRANSITORIA DEL D.S. 2 - D.O. 24.03.2011, EL PRESENTE PERMISO ESTA EXENTO DEL PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES YA QUE SU VALOR DE TASACION NO ES SUPERIOR A UF 520. / 4- PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS SE DEBERA CONSIGNAR EL PROFESIONAL CONSTRUCTOR ANTE ESTA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

PATRICIO SALAZAR ARELLANO
Ingeniero Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PSA/VPdelR/JMCD/rac

I. Municipalidad de Cerrillos Piloto Lazo 120 ☎ 870 78 00
Dirección de Obras Municipales ☎ 870 78 41